

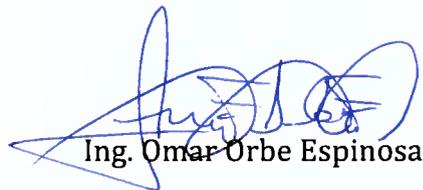


Quito, 15 de julio de 2014

## **CONTRATOS DE CRÉDITOS EXTERNO E INTERNO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "Difusión de la Información Pública", certifico que en lo referente a la información Financiera, Literal L. Contratos de Créditos Externos e Internos, fuentes de fondos con los que se pagarán esos créditos, operaciones, montos, plazos, costos financieros tipos de interés, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, no cuenta con Contratos de Créditos Externos o Internos.

Atentamente



Ing. Omar Orbe Espinosa

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

 /CS

4/RH